

El Registro Nacional de las Personas – RENAP- informa:

Según la Ley Del Registro Nacional de las Personas, el Documento Personal de Identificación –DPI- es un documento público, personal e intransferible, de carácter oficial, de identificación para todos los actos civiles, administrativos y legales, y en general para todos los casos en que por ley se requiera identificarse. También es el documento que permite al ciudadano identificarse para ejercer el derecho de sufragio.

El DPI tiene una vigencia de diez años, toda vez su titular no produzca modificaciones en su estado civil, capacidad civil, cambio de nombre o altere sustancialmente su apariencia física por accidente y otras causas. Una vez transcurrido el plazo de diez años, el DPI se considera vencido y caduca para todo efecto legal.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, refiere que para que el ciudadano ejerza el derecho de sufragio, deberá estar inscrito como tal y estar vigente en el Registro de Ciudadanos; que no esté comprendido dentro de las prohibiciones para ejercer el derecho de voto; así como contar con su DPI, el que constituye el único documento válido con el que deberá identificarse ante la Junta Receptora de Votos correspondiente.

A razón de lo descrito con anterioridad, a continuación se detallan los datos actualizados y proporcionados por la Dirección de Informática y Estadística del RENAP, los cuales indican la cantidad de Documentos Personales de Identificación que vencen este 2019, diez años después de la primera entrega en mayo de 2009, para que los guatemaltecos cuenten con información veraz para la renovación de su DPI y así poder emitir su voto durante las próximas Elecciones Generales, siempre y cuando estén empadronados.

MES 2019	CANTIDAD
	DPI
	POR VENCER
Mayo	94
Junio	1,072
Julio	15,943
Agosto	20,373
Septiembre	61,789
Octubre	93,399
Noviembre	91,107
Diciembre	102,874
TOTAL	386,651

Jun-19	DÍA	CANTIDAD
		DPI
		POR VENCER
Junio	2	65
Junio	3	94
Junio	8	36
Junio	10	61
Junio	11	48
Junio	16	280
Subtotal JUNIO		584
Junio	17	188
Junio	24	298
Junio	29	2
TOTAL JUNIO 2019		1,072

Como se puede observar, son **678** el total de los DPI que se vencen y pierden vigencia de mayo 2019 al 16 de junio de 2019, fecha de los primeros comicios de las Elecciones Generales de Guatemala.

Por lo tanto, el RENAP hace un llamado a los **678** guatemaltecos que deben renovar su Documento Personal de Identificación –DPI-, para que se acerquen a la Sede Central o a cualquiera de las oficinas para realizar su trámite de **RENOVACIÓN** y así ejercer su derecho ciudadano de elegir democráticamente a las futuras autoridades de gobierno.

En RENAP, registramos lo más valioso de Guatemala... ¡Su gente!